



DECRETO NÚMERO 204 - DE 2021
30 OCT 2021

“Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos de la vigencia 2021”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Acuerdo Municipal N°011 del 2020

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer algunos traslados para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 73° y 74° del Acuerdo Municipal N°006 del 28 de junio de 2011, dispone que “Cuando en el decreto de repetición del presupuesto no se incluyan nuevas rentas y recursos de capital que hayan de causarse en el respectivo año fiscal por no figurar en el presupuesto de cuya repetición se trata, o por figurar en forma diferente, podrán abrirse, con base en ellos, los créditos adicionales, sujetándose a las normas del presente estatuto”.

Que el artículo 1. Del acuerdo 003 de Junio de 2021, dispone, Facultar al alcalde municipal de Caldas Antioquia por un término de 6 meses contados a partir del 01 de Julio del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, y por tanto, realizar las incorporaciones, adiciones, rebajas, traslados y crear rubros, según las necesidades en la ejecución de presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en el mes de octubre del 2021 se realizaron algunas adiciones, reducciones y traslados a los presupuestados inicialmente, por lo cual se deben incorporar al presupuesto de la actual vigencia.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETO NÚMERO 204 DE 2021

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se realiza adición al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por \$79.023.072.30, (setenta y nueve millones veintitrés mil setenta y dos pesos con treinta centavos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMENTO
1.1.11.02.04	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	001	AD	\$ 1,555,435.00
1.1.11.02.11.04	50% ESTAMPILLA PROCULTURA PROGRAMAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CULTURALES	029	AD	\$ 326,414.50
1.1.12.02.01	SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO	001	AD	\$10,702,123.00
1.1.12.02.04	MULTAS URBANÍSTICAS	001	AD	\$ 9,390,909.00
1.1.12.02.08	LIQUIDACION CREDITO Y COSTAS	001	AD	\$ 105,819.00
1.1.12.03.02	INTERESES DE MORA PREDIAL UNIFICADO VIG. ANTERIOR	001	AD	\$23,057,983.00
1.1.12.03.16	INTERESES DE MORA MULTAS CONTRAV. AL CODIGO DE POLICIA	001	AD	\$ 190,549.00
1.1.12.05.01	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	001	AD	\$ 48,400.00
1.1.12.05.02	ARRENDAMIENTO LOCALES PLAZA DE MERCADO	001	AD	\$12,964,694.00
1.1.12.06.02	RECAUDO CUOTAS PARTES JUBILATORIAS	001	AD	\$ 1,015,415.00
1.1.12.07.13	DUPLICADO DE PLACA	001	AD	\$ 54,462.00
1.1.12.07.17	ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO	232	AD	\$ 8,350,547.00
1.1.12.12.01	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	075	AD	\$ 6,306,130.00
1.1.12.19.01.01.09	RENDIMIENTOS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	090	AD	\$ 2,066,133.34
1.1.12.19.02.01.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SERVICIOS EN SALUD EN LO NO CUBIERTO	091	AD	\$ 198,106.81
1.1.12.19.03.01.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 40% (PIC)	086	AD	\$ 149,950.40
1.1.12.19.03.02.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 60% GESTION	086	AD	\$ 224,925.60
1.1.12.19.04.01.03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION	094	AD	\$ 26.66
1.1.12.19.04.04.03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO	010	AD	\$ 107,771.39
1.3.13.01.06	DEBIDO COBRAR DERECHOS DE SISTEMATIZACION	001	AD	\$ 1,833,699.00
1.3.15.01.02	REND, FCROS REGALIAS MPLES EXPLOTACION CANTERAS	002	AD	\$ 200.26
1.3.15.01.05	RENDIM FCROS REGALIAS DIRECTAS DE LA NACION	006	AD	\$ 181.04
1.3.15.01.19	REND. FCROS SGP ATENCION INTEGRAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA	082	AD	\$ 952.08
1.3.15.01.30	RED. FCROS REGALIAS MINISTERIO PLANEACIÓN 2012	165	AD	\$ 6,134.22

DECRETO NÚMERO 204 - DE 2021

1.3.15.01.40	REND. FONDO FORTALECIMIENTO REGALIAS	211	AD	\$ 38,645.00
1.3.15.01.41	REND. FCROS DESAHORRO FONPET EDUCACION	209	AD	\$ 5.00
1.3.15.01.44	REND. FCROS CONST. AULAS I.E FEDERICO ANGEL	001	AD	\$ 174.00
1.3.15.01.46	REND. FCROS DISEÑO DE LA ESE HOSPITAL	219	AD	\$ 54.00
1.3.15.01.48	CONV 230/2017 INSTITUTO CULTURA	225	AD	\$ 1.00
1.3.15.01.51	CONV 905 AREA METROPOLITANA ESTUDIOS ESE HOSPITAL	220	AD	\$ 214,585.00
1.3.15.01.52	REINTREGO RECURSOS DE INCAPACIDAD	001	AD	\$ 76,937.00
1.3.15.01.55	REND CONV 0407 ICBF PARA LA PRIMERA INFANCIA	233	AD	\$ 35,648.00
1.3.15.01.72	REND CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040-CONV2108-63 DE 2021	011	AD	\$ 62.00
TOTAL				\$79,023,072.30

ARTÍCULO 2. Se realiza traslado al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, un valor de \$31.139.584, (treinta y un millones ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.12.08.06	DERECHO ESPECIAL VENAL LICENCIA DE CONDUC	001	AD	\$18,065,367.00
1.1.12.08.08	DERECHOS ESPECIAL VENAL PLACA	001	AD	\$ 127,078.00
1.1.12.08.11	TRÁNSITO LIBRE	001	AD	\$ 217,848.00
1.1.12.07.01	DERECHOS DE MATRÍCULA	001	AD	\$ 481,432.00
1.1.12.07.08	TARJETAS DE OPERACIÓN	001	AD	\$ 1,089,240.00
1.1.12.07.10	AUTORIZACION DE CAMBIO DE SER O EMPRESA	001	AD	\$ 435,696.00
1.1.12.03.04	INTERESES DE MORA INDUSTRIA Y COMERCIO VIG ANTERIOR	001	AD	\$10,722,923.00
TOTAL				\$31,139,584.00

ARTÍCULO 3. Se realiza traslado al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, un valor de \$31.139.584, (treinta y un millones ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
1.1.12.08.04	DERECHOS DE SISTEMATIZACION AUTOMOTORES VIG ACTUAL	001	RE	\$18,410,293.00

DECRETO NÚMERO 204 - DE 2021

1.1.12.07.06	SELLADA Y DESELLADA DE TAXIMETRO	001	RE	\$ 2,006,368.00
1.1.12.03.03	INTERESES DE MORA INDUSTRIA Y COMERCIO VIG ACTUAL	001	RE	\$10,722,923.00
TOTAL				\$31,139,584.00

ARTÍCULO 4. Se realiza adición al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por \$79.023.072.30, (setenta y nueve millones veintitrés mil setenta y dos pesos con treinta centavos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
3.1.09.51409	REND. FCROS S.G.P 1RA INFANCIA	082	AD	\$ 952.08
3.1.31.61005	CONV. INTER ADMON 230-2017 GOBERNACIÓN	225	AD	\$ 1.00
01.01.50207	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO	090	AD	\$ 2,066,133.34
01.02.50211	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACION DE SERVICIOS	091	AD	\$ 198,106.81
02.01.60209	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS	010	AD	\$ 107,771.39
3.1.14.80301	REPOSIC REDES DE ALCANTAR SUELO URBANO	006	AD	\$ 181.04
04.02.61407	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION	094	AD	\$ 26.66
01.03.01.50216	RENIDMIENTOS FINANCIEROS PIC 40%	086	AD	\$ 149,950.40
3.1.11.30902	MOVILIDAD SEGURA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE. MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO	232	AD	\$ 8,350,547.00
3.1.14.81501	MEJORAMIENTO DEPENDENCIA SEC DE PLANEACIÓN	165	AD	\$ 6,134.22
3.1.12.30512	ESTAMPILLA PROCULTURA PARA SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL- BEPS	029	AD	\$ 326,414.50
3.1.19.61404	CONVENIO ICBF 2021	233	AD	\$ 35,648.00
01.03.02.01.50215	RENDIMIENTOS FINACIEROS GESTION 60%	086	AD	\$ 224,925.60
3.1.14.80302	REPO REDES DE ALCANTAR URBANO-REG CANTER	002	AD	\$ 200.26
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	AD	\$60,996,599.00
3.1.14.81502	FONDO Y FORTALECIMIENTO SEC PLANEACION	211	AD	\$ 38,645.00
3.1.19.61003	REND.CONV.CORANTIOQUIA SANEAMIENTO HIDRICO RURAL NO.040- CONV2108-63 DE 2021	011	AD	\$ 62.00
3.1.19.60022	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO NUEVA E.SÉ HOSPITAL AREA METRO.	220	AD	\$ 214,585.00
3.1.04.50119	SGP FONPET EDUCACION 2017	209	AD	\$ 5.00
3.1.19.61006	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO TSE	075	AD	\$ 6,306,130.00

DECRETO NÚMERO 204 - DE 2021

3.1.19.60022	RENDIMIENTOS DISEÑO DEL ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CALDAS ANTIOQUIA	219	AD	\$ 54.00
TOTAL				\$79,023,072.30

ARTÍCULO 5. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, \$130.000.000 (ciento treinta millones), para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica del municipio, un valor de \$80.000.000 (ochenta millones) para dar cumplimiento a pago de subsidios a los estratos 1,2 y 3 a los servicios de acueducto y alcantarillado, un valor de \$70.170.044 (setenta millones ciento setenta mil cuarenta y cuatro pesos) para dar cumplimiento a procesos de contratación de personal y un valor de \$202.322.535 (doscientos dos millones trescientos veintidós mil quinientos treinta y cinco pesos) otras fuentes, según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	AD	\$ 622,236.00
1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	AD	\$ 74,251.00
3.1.11.30401	ACTIVIDAD FISICA Y ENTORNOS SALUDABLES	001	AD	\$ 25,000,000.00
3.1.11.31813	FORTALECIMIENTO A LAS INST ENCARGADAS	001	AD	\$ 55,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	AD	\$ 28,348,274.00
1.1.03.10204	RIESGOS PROFESIONALES	001	AD	\$ 2,500.00
1.1.03.10204	RIESGOS PROFESIONALES	001	AD	\$ 2,064,800.00
1.2.02.20123	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	001	AD	\$ 10,188.00
1.2.02.20116	VIGILANCIA Y ASEO	001	AD	\$ 2,732,865.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	AD	\$ 10,505,163.00
1.1.01.10009	HORA EXTRA	001	AD	\$ 747,334.00
1.1.01.10009	HORAS EXTRAS	001	AD	\$ 4,783,838.00
3.1.11.30111	EDUCACIÓN PARA TRASFORMAR VIDAS MEJOR Y MANTEN ACUED Y ALC URB Y RURAL INTERES	001	AD	\$ 18,404,800.00
2.4.01.40316		001	AD	\$ 111,338.00
1.2.02.20108	DISTRIB FACTURACION DE IMPUESTOS	001	AD	\$ 12,396,944.00
1.1.03.10204	RIESGOS PROFESIONALES	001	AD	\$ 215,000.00
1.1.03.10204	RIESGOS PROFESIONALES	001	AD	\$ 15,186,200.00
3.1.27.50101	GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	087	AD	\$ 4,326,000.00

DECRETO NÚMERO 204 -DE 2021

3.1.23.50401	ACTIVIDAD FISICA Y ENTORNO SALUDABLE	140	AD	\$ 1,776,464.00
2.4.01.40316	MEJOR Y MANTEN. ACUED Y ALC URB Y RURAL INTERES	001	AD	\$ 20,014,340.21
3.1.11.31702	GOBIERNO DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACION CIUDADANA	001	AD	\$ 130,000,000.00
3.1.11.30602	FORTALECIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	001	AD	\$ 80,000,000.00
3.1.11.31702	GOBIERNO DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN CIUDADANA	001	AD	\$ 70,170,044.00
TOTAL				\$ 482,492,579.21

ARTÍCULO 6. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, \$90.000.000 (noventa millones) para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica del municipio, \$50.000.000 (cincuenta millones), para dar cumplimiento al proceso de contratación de personal, un valor de \$28.348.274 (veintiocho millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos) para dar cumplimiento a pago de la contribución del Área Metropolitana del mes de octubre y un valor de \$314.144.305.21 (trescientos catorce millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos cinco pesos con veintidós centavos), otras fuentes, según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.10010	VACACIONES	001	RE	\$ 622,236.00
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	RE	\$ 74,251.00
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	RE	\$ 25,000,000.00
3.1.11.30120	CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA : PLAN EDUCATIVO	001	RE	\$ 20,000,000.00
3.1.11.31709	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION PÚBLICA	001	RE	\$ 10,000,000.00
3.1.11.31002	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	001	RE	\$ 25,000,000.00
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	RE	\$ 28,348,274.00
1.1.01.10022	GESANTÍAS LEY 50	001	RE	\$ 2,500.00
1.1.01.10021	GESANTÍAS RETROACTIVAS	001	RE	\$ 2,064,800.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	RE	\$ 10,188.00
1.2.02.20105	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	001	RE	\$ 2,732,865.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	RE	\$ 451,501.34
1.1.01.10001	SUELDOS	001	RE	\$ 4,751,233.29
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	RE	\$ 14,868.48

DECRETO NÚMERO 204 -DE 2021

1.1.01.10001	SUELDOS	001	RE	\$ 10,505,163.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	RE	\$ 295,832.66
1.1.01.10011	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	RE	\$ 17,736.23
3.1.11.30110	FOMENTADO A LA EDUCACIÓN SUPERIOS	001	RE	\$ 18,404,800.00
2.2.01.40401	MEJORAMIENTO Y ADECUACION UNIDAD DEPORTIVA AMORTIZA	001	RE	\$ 111,338.00
1.1.01.10022	CESANTÍAS LEY 50	001	RE	\$ 215,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	RE	\$ 15,186,200.00
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	RE	\$ 12,396,944.00
3.1.27.51302	ULTIMA DOCEAVA CALDAS POR EL EMPLEO Y EL EEMPREDIMIENTO SOSTENIBLE	087	RE	\$ 4,326,000.00
3.1.24.50405	ULTIMA DOCEAVAS VIGENCIA ANTERIOR	140	RE	\$ 1,776,464.00
2.4.01.40402	EMPRESITO INTERESES PISTA DE PATINAJE	001	RE	\$ 20,014,340.21
3.1.11.31002	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	001	RE	\$ 80,000,000.00
3.1.11.31707	GESTIÓN PUBLICA Y EFICIENCIA Y EFICACIA PRESUPUESTAL	001	RE	\$ 40,000,000.00
3.1.11.30121	INFRAESTRUCTURA RESTAURANTE ESCOLARES	001	RE	\$ 90,000,000.00
3.1.11.31703	FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN Y BIENESTAR ABORAL	001	RE	\$ 40,084,176.00
3.1.11.31704	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	001	RE	\$ 30,085,868.00
TOTAL				\$482,492,579.21

ARTÍCULO 7. El presente decreto rige a partir de su fecha, de su publicación en el portal web de la alcaldía de Caldas www.caldasantioquia.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), **30 OCT 2021**

MAURICIO CAÑO CARMONA

Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprueba:
Lyda Patricia Sánchez Cardona Directora Financiera	Fredy de Jesús Vélez Sánchez Secretario de Hacienda	Jonathan Giraldo González Jefe de Oficina Asesora Jurídica